I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000861

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 27 OCT. 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de octubre de 2020; el Certificado N°110/2020 del Secretario Municipal(s); las Actas de Apertura y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/662/2020, N°202/679/2020 y N°202/758/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de octubre de 2020.

Que, por Decreto Exento N°202/662/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada "**CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-36-LR20**, modificada mediante los Decretos Exentos N°202/679/2020 y N°202/758/2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la licitación pública denominada **"CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-36-LR20**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/662/2020 y modificado mediante Decretos Exentos N°202/679/2020 y N°202/758/2020, a la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.**, R.U.T. N° [redacted] epresentada legalmente por don **Cristian Alberto Gaete Matus**, cedula de identidad N° [redacted] por el valor mensual total por metro cuadrado de **$222.77.-(doscientos veintidós coma setenta y siete pesos) impuestos incluidos,** cuya superficie del Sector N°2, corresponde a 250.559,46 metros, **por un período de 4 años.**

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000861

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.003.001.000 "Conv. de Mant. Parque y Jardines", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web.